

# Fondo Sindicato de Profesionales



La empresa otorgará un préstamo de hasta un sueldo bruto de manera anual, descontado en un máximo de 12 cuotas por liquidación de sueldo, sin interés.

## Requisitos para acceder a este beneficio:

- Tener una antigüedad superior a un año en el sindicato
- Tener capacidad de endeudamiento

En el caso de que exista una desvinculación, las cuotas por pagar serán descontadas del finiquito.